


SENADO DE LA REPÚBLICA

Avalan convocatoria para elegir a jueces

El documento deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria a más tardar este miércoles para la elección del 1 de junio de 2025

RAFAEL RAMÍREZ

El Pleno del Senado, con la mayoría de Morena y sus aliados, aprobó ayer con 78 votos a favor y 39 en contra la emisión de la convocatoria pública para el proceso que culminará con una elección el 1 de junio de 2025, como lo establece la Reforma Judicial aprobada el pasado 15 de septiembre.

La convocatoria, que debe publicarse en la Gaceta Parlamentaria a más tardar hoy, está basada en la insaculación que el Senado realizó el 12 de octubre mediante la denominada "tómbola judicial", para la mitad de los cargos que serán renovados en 2025.

El documento, avalado por Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde, establece que los Poderes de la Unión instalarán sus respectivos Comités de Evaluación para convocar "a toda la ciudadanía a participar en la elección de quienes ocuparán los cargos de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistradas y magistrados de las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)".

Durante una conferencia de prensa, el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, fue enfático: "No hay poder humano que pueda detener la

elección de las personas juzgadoras el primer domingo de junio de 2025".

Antes de la votación, Fernández Noroña llamó a un receso de cuatro horas para resolver un desacuerdo con la oposición, que se había negado a firmar la convocatoria.

Posteriormente, se reveló que también faltaba una firma de la senadora petista Lizeith Sánchez García, quien se encontraba en Puebla en la toma de protesta del alcalde José Chedraui.

El documento establece que la elección será paritaria, incluyendo a cinco ministras y cuatro ministros para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 464 magistradas y magistrados de Circuito, y 386 juezas y jueces de Distrito. En total, se elegirán 881 cargos dentro del PIF.

El Instituto Nacional Electoral (INE) será el encargado de organizar y ejecutar el proceso en los 32 circuitos judiciales, con base en los 300 distritos federales.

En cuanto a los recursos, la convocatoria prevé que el Senado solicitará a la Secretaría de Hacienda una partida presupuestaria para financiar la elección.

Fernández Noroña añadió que los fideicomisos del Poder Judicial, con excepción de los ahorros de los trabajadores, se destinarán al proceso electoral, aunque no especificó el monto requerido.

881

CARGOS SE elegirán en total dentro del Poder Judicial de la Federación

464

MAGISTRADAS Y magistrados de Circuito serán elegidos mediante el voto